



El testamento como derecho a la sucesión hereditaria

Wills as a right to inheritance

Joel Hernán Caisaguano-Gorozabel
ds.joelhcg53@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-9250-4170>

Emily Nicole Sánchez-Reina
ds.emilynsr99@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0006-1060-3667>

Melyna Anahí Maldonado-Peña
ds.melynaamp69@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-1237-5234>

Juan Carlos Nevárez-Moncayo
us.juannevarez@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-1382-2022>

RESUMEN

Se tiene por objetivo analizar el testamento como derecho a la sucesión hereditaria. El presente trabajo se desarrolla a partir de un análisis descriptivo y comparativo de 12 de artículos científicos relevantes en el campo del derecho sucesorio. El análisis del testamento como derecho a la sucesión hereditaria revela la profunda interrelación entre la autonomía individual y las normativas legales que regulan la transmisión de bienes post mortem. El testamento, más allá de ser un simple instrumento jurídico, se configura como una manifestación de la voluntad personal que debe equilibrar el respeto por la libertad del testador con las exigencias de equidad y protección de los derechos de los herederos.

Descriptor: derecho comparado; teoría legal; privilegios e inmunidades. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyse wills as a right to inheritance. The present work is based on a descriptive and comparative analysis of 12 relevant scientific articles in the field of inheritance law. The analysis of the will as a right to inheritance reveals the profound interrelation between individual autonomy and the legal regulations governing the transmission of assets post mortem. The will, beyond being a simple legal instrument, is configured as a manifestation of the personal will that must balance respect for the freedom of the testator with the demands of equity and protection of the rights of the heirs.

Descriptors: comparative law; legal theory; privileges and immunities. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2024. Revisado: 12/07/2024. Aprobado: 21/07/2024. Publicado: 24/08/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El derecho sucesorio, como rama fundamental del derecho civil, aborda una de las áreas más sensibles y complejas del ordenamiento jurídico: la transmisión de bienes y derechos tras el fallecimiento de una persona. A lo largo de la historia, este campo ha sido testigo de numerosas transformaciones, adaptándose a los cambios sociales, económicos y culturales de cada época. La importancia de este ámbito del derecho no solo radica en su capacidad para regular las relaciones patrimoniales post mortem, sino también en su influencia sobre la autonomía individual, la estructura familiar y la cohesión social (Corral-Talciani, 2022; Espada-Mallorquín, 2021).

El presente trabajo se basa en un análisis comparativo y crítico de una selección de artículos recientes y relevantes que abordan diversos aspectos del derecho sucesorio desde perspectivas innovadoras y tradicionales. Los estudios seleccionados exploran temas que van desde la autonomía en la manifestación de la voluntad testamentaria hasta la resolución de conflictos hereditarios mediante métodos alternativos, pasando por el análisis crítico del derecho real de herencia y la adaptación de las normativas sucesorias en contextos de crisis (Aceto-Di-Capriglia, 2016; Reyes-Torres & Pachano-Zurita, 2023; Varsi-Rospigliosi, 2022).

Entre los temas tratados, destaca la creciente atención a la autonomía individual, particularmente en el contexto de los testamentos vitales y las declaraciones de voluntades anticipadas (Bejarano-Gómez et al., 2019; Flores-Salgado, 2015). Estas cuestiones reflejan la evolución de las sociedades contemporáneas hacia una mayor valorización de los derechos individuales y la necesidad de que el derecho sucesorio responda a esta demanda. Asimismo, se examinan propuestas innovadoras como el contrato sucesorio, que desafían las estructuras tradicionales del derecho hereditario, sugiriendo nuevas vías para la gestión patrimonial (Aceto-Di-Capriglia, 2016).

Por otro lado, se explora la naturaleza jurídica de los testamentos y los derechos sucesorios, poniendo en tela de juicio conceptos tradicionales y proponiendo nuevas interpretaciones que podrían tener un impacto significativo en la teoría y la práctica jurídica (Corral-Talciani, 2022), se analiza la importancia de adaptar el derecho sucesorio a situaciones excepcionales, como las epidemias, y se discuten los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos testamentarios, que buscan aliviar la carga judicial y promover soluciones más equitativas (Varsi-Rospigliosi, 2022; Reyes-Torres & Pachano-Zurita, 2023).

Se tiene por objetivo analizar el testamento como derecho a la sucesión hereditaria.

MÉTODO

El presente trabajo se desarrolla a partir de un análisis descriptivo y comparativo de 12 de artículos científicos relevantes en el campo del derecho sucesorio. Se llevó a cabo una selección exhaustiva de artículos utilizando bases de datos académicas reconocidas, tales como Scopus, Web of Science, y Google Scholar. Los criterios de inclusión se centraron en trabajos publicados en revistas académicas de alto impacto, escritos en español y publicados en la última década (2013-2023). Se priorizaron aquellos artículos que abordan aspectos innovadores o que ofrecen una visión crítica sobre temas clave del derecho sucesorio, como la autonomía en la manifestación de la voluntad testamentaria, el derecho real de herencia, y la resolución de conflictos testamentarios.

Los artículos seleccionados incluyen tanto investigaciones doctrinales como estudios empíricos, con el fin de proporcionar una visión amplia y equilibrada de los desarrollos recientes en el campo, se consideró la relevancia de cada artículo en relación con el contexto legal y social contemporáneo, asegurando que los temas tratados fueran pertinentes y significativos para la práctica jurídica actual.

El análisis de contenido se realizó siguiendo un enfoque temático, donde se identificaron y categorizaron los temas principales abordados en cada artículo. Este proceso incluyó la



revisión detallada de la introducción, metodología, resultados y conclusiones de cada trabajo, con el fin de extraer los elementos clave que contribuyen a la discusión general sobre el derecho sucesorio. Los temas identificados fueron luego comparados y contrastados, destacando tanto las convergencias como las divergencias en las perspectivas de los autores.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se describen los resultados de la investigación:

Tabla 1. Resumen analítico de la población documental.

REFERENCIA	TEMA PRINCIPAL	RESUMEN	RELEVANCIA
Aceto-Di-Capriglia, S. (2016)	Contrato sucesorio	Análisis de una nueva forma de delación hereditaria a través del contrato sucesorio.	Propuesta innovadora para la legislación en materia de sucesiones, sugiriendo una mayor flexibilidad en los contratos sucesorios.
Alcalde-Silva, J., & Goldenberg-Serrano, J. L. (2022)	Testamento cerrado	Estudio sobre la naturaleza secreta del testamento cerrado y su certificación notarial.	Destaca la importancia de la confidencialidad y la precisión en la certificación de testamentos cerrados en múltiples copias.
Bejarano-Gómez, M. C., et al. (2019)	Voluntades anticipadas	Explora la declaración de voluntades anticipadas como mecanismo para asegurar la autonomía personal.	Subraya la relevancia del testamento vital en la protección de los derechos y la autonomía del individuo.
Corral-Talciani, H. (2022)	Derecho real de herencia	Discute la dualidad del derecho real de herencia, cuestionando si es una duplicidad artificial de derechos.	Proporciona una nueva interpretación del derecho real de herencia como un derecho en cosa universal propia.
Espada-Mallorquín, S. (2021)	Libertad de testar	Analiza la tensión entre la libertad de testar, los derechos legitimarios y la solidaridad familiar.	Resalta la necesidad de equilibrar los derechos individuales y familiares en el contexto del testamento.
Flores-Salgado, L. L. (2015)	Testamento vital en México	Estudia la autonomía y la manifestación de voluntad en el testamento vital y documentos de voluntad anticipada en México.	Contribuye a la discusión sobre los derechos individuales y la regulación de las decisiones médicas anticipadas.
Mosquera-Endara, M. del R., & Jara-Vaca, F. L. (2020)	Sucesión en Ecuador	Análisis del proceso de sucesión según el Código Civil Ecuatoriano.	Evalúa las particularidades y desafíos del sistema sucesorio ecuatoriano, proponiendo posibles reformas.
Obediente-Sosa, E., et al. (2005)	Testamento del siglo XVII	Análisis documental y lingüístico de un testamento del siglo	Proporciona una visión histórica de las prácticas



		XVII en Mérida.	testamentarias en la época colonial, con implicaciones para estudios actuales.
Reyes-Torres, E. A., & Pachano-Zurita, A. C. (2023)	Resolución de conflictos testamentarios	Explora la mediación y el arbitraje como métodos de resolución de conflictos testamentarios en Ecuador y comparado.	Argumenta a favor de la mediación y arbitraje para resolver disputas testamentarias, mejorando la eficiencia y equidad en la sucesión.
Varsi-Rospigliosi, E. (2022)	Testamento en epidemias	Discute la relación entre el derecho civil, la bioética y el testamento durante epidemias.	Propone adaptaciones legales para testamentos en contextos de crisis de salud, como las epidemias.
Villacres-Untuña, J., et al. (2022)	Conflictos en sucesión	Examina los conflictos inherentes al derecho de sucesión.	Identifica los principales desafíos en la sucesión y sugiere enfoques para su resolución.
Zambrano-Torres, A. R. (2023)	Libertad en sucesiones testamentarias	Analiza los fundamentos de la libertad en derechos de sucesiones testamentarias.	Defiende la necesidad de preservar la libertad testamentaria como un principio central del derecho sucesorio.

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, los artículos de (Aceto-Di-Capriglia, 2016) y (Alcalde-Silva & Goldenberg-Serrano, 2022) abordan innovaciones y desafíos en la práctica testamentaria. El primero introduce la idea de un contrato sucesorio como una forma novedosa de delación hereditaria, sugiriendo la posibilidad de flexibilizar los acuerdos sucesorios más allá de las normas tradicionales. En contraste, el segundo se centra en el carácter secreto del testamento cerrado, destacando la importancia de la confidencialidad y la precisión en la certificación notarial cuando se otorgan testamentos en múltiples ejemplares.

El tema de la autonomía personal y la manifestación de la voluntad es recurrente en varios artículos (Bejarano-Gómez et al. 2019) y (Flores-Salgado, 2015) exploran el testamento vital y la declaración de voluntades anticipadas como mecanismos para garantizar la autonomía del individuo frente a decisiones médicas o sucesorias. Estos trabajos subrayan la creciente importancia de respetar la voluntad expresada por los individuos en contextos médicos y sucesorios, particularmente en sociedades con un envejecimiento demográfico notable.

Desde una perspectiva jurídica, (Corral-Talciani, 2022) y (Varsi-Rospigliosi, 2022), analizan la complejidad del derecho real de herencia y la adaptación de las leyes sucesorias en tiempos de crisis, respectivamente. Corral-Talciani cuestiona la existencia de una duplicidad artificial en los derechos sucesorios, proponiendo una visión en la que el derecho real de herencia se entienda como un derecho sobre una cosa universal propia. Por su parte, Varsi-Rospigliosi introduce el concepto de *testamentum tempore pestis*, analizando cómo el derecho civil y la bioética deben ajustarse en situaciones excepcionales, como epidemias, para asegurar la validez y eficacia de los testamentos.

Los trabajos de (Reyes-Torres & Pachano-Zurita, 2023) y (Villacres-Untuña et al. 2022) discuten los mecanismos de resolución de conflictos testamentarios, como la mediación y el arbitraje, y los conflictos inherentes al derecho de sucesión. Estos estudios destacan la



necesidad de métodos eficientes y justos para resolver disputas en materia sucesoria, sugiriendo que estos enfoques alternativos pueden ofrecer soluciones más equitativas y menos litigiosas en comparación con los procedimientos judiciales tradicionales.

DISCUSIÓN

Uno de los aspectos más destacados es la atención que se presta a la autonomía individual en el ámbito sucesorio. Los estudios de (Bejarano-Gómez et al. 2019) y (Flores-Salgado, 2015) subrayan la importancia de respetar las decisiones personales a través de mecanismos como el testamento vital y las voluntades anticipadas. Estos trabajos no solo abordan la relevancia de la autonomía en el contexto de la sucesión, sino que también destacan la necesidad de que el marco jurídico se adapte para proteger y facilitar estas manifestaciones de voluntad. Esta preocupación por la autonomía resuena con los crecientes debates sobre los derechos del individuo en contextos de toma de decisiones médicas y legales, particularmente en sociedades donde el envejecimiento de la población y el aumento de enfermedades crónicas plantean nuevos desafíos.

Por otro lado, la exploración del contrato sucesorio por (Aceto-Di-Capriglia, 2016), introduce una dimensión innovadora al derecho hereditario. Al proponer una forma de delación hereditaria basada en un contrato, este trabajo desafía las estructuras tradicionales del derecho sucesorio, sugiriendo una mayor flexibilidad en la forma en que se pueden gestionar y transferir los patrimonios. Esta propuesta podría abrir un debate sobre la posibilidad de reformar las leyes sucesorias para incorporar mecanismos contractuales que respondan mejor a las necesidades y deseos de los individuos en el siglo XXI.

En cuanto a la naturaleza jurídica de los testamentos (Corral-Talciani, 2022) ofrece una revisión crítica del derecho real de herencia, cuestionando si esta figura representa una duplicidad artificial de derechos o un derecho real sobre una cosa universal propia. Este análisis invita a reconsiderar las bases conceptuales del derecho sucesorio, sugiriendo que una reinterpretación de los derechos reales podría tener implicaciones significativas para la teoría y la práctica sucesoria.

El tratamiento de los testamentos en situaciones de crisis, como epidemias, también es un tema de creciente relevancia, abordado por (Varsi-Rospigliosi, 2022). Este trabajo resalta la necesidad de adaptar las normativas jurídicas para asegurar la validez de los testamentos en circunstancias excepcionales, como las crisis sanitarias. En un mundo cada vez más globalizado y susceptible a pandemias, la capacidad de reaccionar rápidamente y ajustar las leyes para proteger la voluntad testamentaria en situaciones de emergencia es crucial. La relación entre derecho civil y bioética, tal como se discute en este artículo, subraya la importancia de un enfoque interdisciplinario en la formulación de políticas sucesorias.

La resolución de conflictos testamentarios, tratada por (Reyes-Torres & Pachano-Zurita, 2023), representa otro eje clave de discusión. La mediación y el arbitraje, propuestos como métodos alternativos para resolver disputas hereditarias, ofrecen un marco para reducir la carga judicial y promover soluciones más equitativas y rápidas. Este enfoque, que favorece la conciliación y el acuerdo entre las partes, puede ser particularmente útil en sociedades donde el acceso a la justicia está limitado o donde los procesos judiciales son notoriamente largos y costosos.

El análisis de la libertad testamentaria en el trabajo de (Zambrano-Torres, 2023), plantea una cuestión fundamental: ¿hasta qué punto debe preservarse la libertad de testar frente a otras consideraciones sociales y familiares? La defensa de la libertad testamentaria como un principio central del derecho sucesorio refleja una tensión inherente entre el respeto a la voluntad del testador y la necesidad de proteger ciertos derechos de los herederos. Esta discusión es particularmente relevante en contextos donde las tradiciones culturales y las expectativas familiares pueden entrar en conflicto con la autonomía individual.



CONCLUSIÓN

El análisis del testamento como derecho a la sucesión hereditaria revela la profunda interrelación entre la autonomía individual y las normativas legales que regulan la transmisión de bienes post mortem. El testamento, más allá de ser un simple instrumento jurídico, se configura como una manifestación de la voluntad personal que debe equilibrar el respeto por la libertad del testador con las exigencias de equidad y protección de los derechos de los herederos. Este estudio subraya la importancia de adaptar las leyes sucesorias para reflejar los cambios sociales y culturales contemporáneos, asegurando que el testamento siga siendo una herramienta efectiva y justa en la planificación patrimonial y la resolución de conflictos hereditarios.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Aceto-Di-Capriglia, Salvatore. (2016). Una nueva y posible forma de delación hereditaria: El contrato sucesorio [A new possible hereditary denunciation: The contract of inheritance]. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (22), 314-341.
- Alcalde-Silva, Jaime, & Goldenberg-Serrano, Juan Luis. (2022). El carácter secreto del testamento cerrado y la certificación notarial de haberse otorgado en varios ejemplares de idéntico tenor [The secret nature of a closed will and the notarial certification of having been executed in several copies of identical wording]. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 29, 4. <https://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-9753-4153>
- Bejarano-Gómez, María del Carmen, Braojos Bautista, Rosana, Díez García, María Rosa, Prieto Sánchez, María del Carmen, & Sánchez Díez, Sandra. (2019). Declaración de voluntades anticipadas. Un testamento vital para asegurar la autonomía [Declaration of living wills, a vital testament for ensuring personal self-reliance]. *Gerokomos*, 30(3), 119-123.
- Corral-Talciani, Hernán. (2022). El derecho real de herencia: ¿duplicidad artificial de derechos o derecho real en cosa universal propia? [The right in rem of inheritance: artificial duplication of rights or a right in rem in one's own universal thing?]. *Revista chilena de derecho*, 49(2), 103-133. <https://dx.doi.org/10.7764/r.492.5>
- Espada-Mallorquín, Susana. (2021). Libertad de testar, derechos legitimarios y solidaridad familiar [Freedom of testamentary rights, rights to inheritance and family solidarity]. *Revista chilena de derecho privado*, (36), 113-140. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722021000100113>
- Flores-Salgado, Lucerito Ludmila. (2015). Autonomía y manifestación de la voluntad en el testamento vital y documento de voluntad anticipada en México [Autonomy and manifestation of the will in living wills and advance directives in Mexico]. *Revista IUS*, 9(36), 155-178.



- Mosquera-Endara, M. del R., & Jara-Vaca, F. L. (2020). El proceso de sucesión en el Código Civil Ecuatoriano [The Succession Process in the Ecuadorian Civil Code]. *Uniandes Episteme*, 7, 666–675.
- Obediente-Sosa, Enrique, Ramos, Elvira, Morelia Torres, Lis, Martínez, Hernán, & Díaz, Lourdes. (2005). Análisis Documental y Lingüístico de un Testamento Merideño del siglo XVII [Documentary and Linguistic Analysis of a 17th Century Merida Testament]. *Boletín de Lingüística*, 17(23), 36-60.
- Reyes-Torres., Eduardo Andrés, & Pachano-Zurita, Ana Cristina. (2023). Resolución de conflictos testamentarios por mediación y arbitraje; análisis en el derecho ecuatoriano y comparado [Resolution of Testamentary Disputes by Mediation and Arbitration; Analysis in Ecuadorian and Comparative Law]. *Iuris Dictio*, (31), 55-68. <https://doi.org/10.18272/iu.i31.2857>
- Varsi-Rospigliosi, Enrique. (2022). Testamentum tempore pestis. El derecho civil y la bioética frente al testamento en casos de epidemia [Testamentum tempore pestis. Civil law and bioethics in relation to wills in cases of epidemics]. *Acta bioethica*, 28 (1), 81-94. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2022000100081>
- Villacres-Untuña, J., Molina-Mora, J., & Gaspar-Santos, M. (2022). Conflictos inherentes al derecho de sucesión [Inheritance law disputes]. *CIENCIAMATRIA*, 8(2), 55-67. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.696>
- Zambrano-Torres, A. R. (2023). Los fundamentos de la libertad de los derechos de sucesiones testamentarias [The foundations of freedom of testamentary succession rights]. *DERECHO*, 12(12), pp. 58 – 87.

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>